

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/STR/N/7/TCD  
5 de julio de 2001

(01-3346)

---

Grupo de Trabajo sobre las Empresas  
Comerciales del Estado

Original: francés

## COMERCIO DE ESTADO

Notificación nueva y completa conforme al párrafo 4 a) del artículo XVII  
del GATT de 1994 y al párrafo 1 del Entendimiento relativo a  
la interpretación del artículo XVII

CHAD

La Secretaría ha recibido de la Embajada del Chad en París la siguiente comunicación, de fecha 13 de junio de 2001.

\_\_\_\_\_

Habida cuenta de lo dispuesto en el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, el Gobierno de la República del Chad se complace en comunicar al Consejo que actualmente no hay empresas de propiedad estatal. Tampoco se concede ningún privilegio especial a entidades de comercialización.

\_\_\_\_\_